

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publica-  
do el día 30 de marzo de 1954, de  
acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-  
ciones que se deriven del régimen francés  
de cambios.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Canal de Isabel II****CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Habiéndose padecido error en el anun-  
cio 802-O. de este Canal de Isabel II,  
insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL  
ESTADO número 86, correspondiente al  
día 27 de marzo actual, página 905 de  
su Anexo único, se rectifica en el sen-  
tido de que en el cuarto párrafo de dicho  
anuncio se lee 3.311 al 30.320, y debe en-  
tenderse, y así se hace constar a todos  
sus efectos, que es 30.311 al 30.320.

**MINISTERIO DEL AIRE****Parque Central de Intendencia****O'Donnell, 27**

Aprobado por el Excmo. Sr. Ministro  
el expediente número 6/0-3, sobre adqui-  
sición de los tejidos y efectos que luego  
se dirán, se pone en conocimiento de los  
señores industriales a quienes interese,  
por si desean concurrir a la subasta que  
tendrá lugar en el Parque Central de In-  
tendencia (O'Donnell, núm. 27), el día 21  
del próximo mes de abril, a las once ho-  
ras.

Los pliegos de condiciones técnicas y  
legales y modelo de proposición están a  
disposición del público todos los días la-  
borables, desde las ocho y media a las  
trece y media horas, en las oficinas  
del Detall, donde podrán ser presentadas  
las muestras hasta el día 17 del próxi-  
mo mes de abril, en las horas indicadas  
anteriormente y precisamente hasta las  
trece y media horas de este mismo día  
y mes.

El importe de los anuncios será abona-  
do a prorrato entre los adjudicatarios.

**Tejidos y efectos que se trata de adquirir**

88.681.50 m. gabardina gris.
3.000 g. botones 32 líneas coracina, gris.
10.500 g. ídem 22 ídem íd., gris.
3.000 g. ídem 22 ídem íd., blancos.
15.000 m. cinta elástica.
800 u. carretes sedalina roja, núm. 25.
1.200 u. ídem íd. negra, núm. 25.
1.600 u. ídem íd. amarilla, núm. 25.
5.600 u. ídem íd. blanco, núm. 25.
43.000 m. soutach verde.

45.000 u. badanas, para gorros.
15.000 m. cinta algodón gris.
30.000 u. hebillas corideras.
2.900 Kg. boata.
2.000 g. botones dorados pequeños.
1.100 g. corchetes, núm. 13.
700 g. hebillas pantalón.
52.000 u. bobinas hilo gris azulado, nú- mero 40.
90.000 u. rombos.
16.000 u. bobinas hilo negro, núm. 40.
5.000 u. ídem íd. blanco, núm. 50.
10.000 u. ídem íd. gris perla, núm. 50.
10.000 u. ídem íd. negro, 30-3/e.
3.304 u. cepillos ropa.
3.278 u. ídem calzado.
3.025 u. ídem dientes.
3.166 u. jaboneras.
3.142 u. espejos.
2.938 u. peines.
3.565 u. alfilereros.
3.565 u. tijeras.
2.840 u. maquinillas afeitar.
2.970 u. brochas afeitar.

817-O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****OVIEDO****Tribunal Provincial de Contrabando  
y Defraudación.****CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de  
Acacio García Díaz, que últimamente lo  
tuvo en La Peiguera, barrio Urquijo, casa  
la fábrica, de esta provincia, se le hace  
saber por medio de la presente que este  
Tribunal tramita expediente número  
4/54, instruido por contrabando de taba-  
co, habiendo acordado el Ilmo. Sr. Dele-  
gado-Presidente del mismo, con fecha 18  
del actual, concederle un plazo impror-  
rogable de cinco días para que dentro  
de él presente la prueba documental que  
juzgue conveniente a su defensa.

Lo que se notifica a los efectos del ar-  
tículo 76 del Texto refundido de la Ley  
de Contrabando y Defraudación, de 11  
de septiembre de 1953.

Oviedo, 23 de marzo de 1954.—El Se-  
cretario del Tribunal, Gabriel Alvarez del  
Rosal.—Visto bueno, el Delegado de Ha-  
cienda, Presidente, Octavio Pintos.

1.199-O.

Desconociéndose el actual domicilio de  
Dolores González Menéndez, que última-  
mente lo tuvo en Avilés, calle Pinar del  
Río, de esta provincia, se le hace saber  
por medio de la presente que este Tribu-  
nal tramita expediente número 10/54 O,  
instruido por contrabando de tabaco, ha-  
biendo acordado el Ilmo. Sr. Delegado-  
Presidente del mismo, con fecha 18 del  
actual, concederle un plazo improroga-  
ble de cinco días, para que dentro de  
él presente la prueba documental que  
juzgue conveniente a la defensa de su  
derecho.

Lo que se notifica a los efectos del ar-  
tículo 76 del Texto refundido de la Ley  
de Contrabando y Defraudación, de 11  
de septiembre de 1953.

Oviedo, 24 de marzo de 1954.—El Se-  
cretario del Tribunal, Gabriel Alvarez del  
Rosal.—Visto bueno, el Delegado de Ha-  
cienda, Presidente, Octavio Pintos.

1.198-O.

Desconociéndose el actual domicilio de  
Pedro González del Amo, que últimamen-  
te lo tuvo en El Llaposo (San Martín del  
Rey Aurelio) de esta provincia, se le

hace saber por medio de la presente que  
este Tribunal tramita expediente núme-  
ro 223/51, instruido por contrabando Lo-  
teria, habiendo acordado el Ilmo. Sr. De-  
legado-Presidente del mismo, con fecha  
18 del actual, concederle un plazo im-  
prorrogable de cinco días para que den-  
tro de él presente la prueba documental  
que juzgue conveniente a la defensa de  
su derecho.

Lo que se notifica a los efectos del ar-  
tículo 76 del Texto refundido de la Ley  
de Contrabando y Defraudación, de 11  
de septiembre de 1953.

Oviedo, 23 de marzo de 1954.—El Se-  
cretario del Tribunal, Gabriel Alvarez.—Vis-  
to bueno, el Delegado de Hacienda, Pre-  
sidente, Octavio Pintos.

1.197-O.

**TARRAGONA****Tribunal Provincial de Contrabando  
y Defraudación****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Por desconocerse el paradero de Mario  
Pizzi Foschi, que tenía su domicilio en  
Madrid, calle de Gonzalo de Córdoba,  
número 11, se le hace saber por la pre-  
sente que el Ilmo. Sr. Delegado de Ha-  
cienda, como Presidente, ha acordado en  
el expediente 14 de 1952 de defraudación,  
que se le ha instruido en virtud de acta  
de aprehensión levantada por la Policía  
en 17 de febrero de 1952, que el conoci-  
miento y sanción de la infracción cometi-  
da corresponde al Tribunal en Comi-  
sión permanente, por ser de 12.000 pesetas  
el valor del automóvil aprehendido,  
para que pueda interponer recurso de su-  
plica contra dicha valoración en el si-  
guiente día al en que se publique esta  
notificación, según el apartado segundo  
del artículo 75 de la vigente Ley de Con-  
trabando y Defraudación.

Tarragona, 23 de marzo de 1954.—E-  
l Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el  
Delegado de Hacienda, Presidente,  
P. S. Agustín A. Muñoz.

1.203-O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Jaime Carreras Co-  
mellas.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa  
Capital: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fá-  
brica de tejidos con la instalación de  
otros seis telares.

Producción anual actual: 15.000 metros  
de tejidos de lana y mezcias.

Producción anual de la ampliación:  
60.000 metros de tejidos de viscosilla.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-  
tados por el anterior anuncio pueden  
presentar en el plazo improrrogable de  
diez días, a partir de la fecha de esta  
publicación los escritos (por triplicado)  
que estimen oportunos en las oficinas de  
esta Delegación de Industria, sita en la  
avenida del Generalísimo Franco, núme-  
ro 407.

Barcelona, 15 de marzo de 1954.—El In-  
geniero Jefe. M. de las Peñas.

2.596-O.

Peticionario: «Fábricas y Martí».  
Localidad del emplazamiento: Saba-  
dell.

Capital: 180.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su  
industria de imprenta dos minervas y  
maquinaria auxiliar.

Producción: Quedará ampliada en un 20 por 100 su producción de muestrarios e impresos varios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

2.588-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Manresana de Construcciones, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sección de fabricación de viguetas y jácenas de hormigón pretensado.

Producción: 18.000 metros lineales de viguetas y 6.000 metros lineales de jácenas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

2.611-O.

#### IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: «Cinzano, S. A.».

Objeto de la petición: Instalar una máquina superrefrigerante completa tipo Gasquet, valorada en 190.000 pesetas, aproximadamente, y procedente de Francia.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

2.591-O.

«Myrurgia, S. A.», desea instalar en su industria de perfumería y jabones de tocador un tren para lavar, enjuagar y secar frascos, compuesto de dos máquinas de procedencia extranjera, con capacidad para 22.000 frascos diarios y por valor de 178.200 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

1.233-O.

#### A L A V A

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Zárate Hernani.

Localidad: Vitoria. Libertad, 4.

Capital: 270.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de mosaicos, terrazos, revestimientos, piedra artificial.

Producción: Actual, 3.600 metros cuadrados de baldosas.

Ampliación: Baldosas, 21.000 metros cuadrados; terrazo, 5.000 metros cuadrados; revestimientos, 3.000 metros cuadrados; piedra artificial, 7.000 metros cuadrados; tubería de cemento, 6.000 metros lineales.

La maquinaria a utilizar y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado.

dentamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

2.581-O.

Peticionario: Manufactura Alavesa de Derivados del Alambre, S. A. (M. A. DE A. S. A.).

Localidad: Vitoria, C. de Betoño, 2.

Capital: 3.000.000.

Ampliación: 40.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de tornillería, produciendo 90.000 kilogramos anuales.

La maquinaria a instalar y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

2.582-O.

#### BURGOS

##### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionarios: Pueblos de Palazuelos de la Sierra, Cabañas, Matalindo y Villamiel de la Sierra.

Objeto solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica para suministrar a las localidades citadas, a 13.200 V., con sus correspondientes líneas de baja en todos los pueblos. Se instalarán centros de transformación de 5 KVA, cada uno en Palazuelos y Cabañas, y de 3 KVA, cada uno en Matalindo y Villamiel.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

1.209-O.

#### CACERES

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Carmen de Silva y Fernández de Córdoba.

Objeto: Construcción de un ramal de línea a 13,8 Kv., de 38 metros de longitud, y centro de transformación de 10 KVA, a 13.800/220-127 v., para el servicio de alumbrado de las dependencias

en la finca «La Bazagona», del término de Malpartida de Plasencia.

Capital: 58.573 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, los escritos que estimen convenientes.

Cáceres, 22 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista,

2.583-O.

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Citronia, S. A.».

Emplazamiento: Villarreal.

Objeto de la ampliación: Instalar dos bancadas, con 20 maquinillas cada una, para la extracción de aceites esenciales en su industria de derivados de los agrinos.

Producción: 1.500 kilogramos de esencias y 40.000 kilogramos de zumo. Con la ampliación aumenta en 1.000 kilogramos de esencias y 160.000 kilogramos de zumos anualmente.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 20 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá,

2.585-O.

#### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Francisco Forner Llopis, en nombre y representación de la Sociedad de Riegos «Caudal del Buen Suceso».

Domicilio: Almenara. Cisterna, número 31.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riegos de huertos, sitios en Almenara, partida Matizals.

Santidades: 60 KVA. a 10.000/220-127 voltios y línea de 227 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 20 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá,

2.584-O.

#### GRANADA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Dávila y Ponce de León.

Industria: Nueva estación de transformación para electrificación del cortijo «Turillas», término municipal de Illora (Granada).

Capacidad de la instalación: 20 KVA.

Esta instalación empleará materiales y personal, tanto técnico como obrero, totalmente nacionales.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 22 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Calera,

2.613-O.

## OVIEDO

## DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Cecilio Plaza Simarro.

Objeto: Instalar líneas de transporte de energía eléctrica derivadas de las del Salto del Dobra, de don Julián Navarro, en Amieva, con destino al suministro de Argolibio (longitud, 915 m.), Cien (730 metros), derivación de la anterior a Vega del Sella (380 m.), San Román (10 metros), Carbes (1.880 m.) y Amieva (470 metros). Todas a la tensión de 3.000 V. Se instalarán cinco centros de transformación de 5 KVA.

Presupuesto: 94.519,50 pesetas.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estimen necesarios debidamente reintegrados y por duplicado en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveú.  
2.615-O.

## TARRAGONA

## TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Dos Pascual Ripoll Nebra.

Emplazamiento: Reus.

Capital industria: 910.000 pesetas.

Objeto de la petición: Destinar algunas secciones de su industria de troquelaje de metales a la producción de accesorios para bicicleta, motocicleta y automóvil.

Producción actual: Bisutería, 4.500 kilogramos; tornillería, 5.500 kilogramos; piezas roscadas y torneadas, 1.000 kilogramos; fornitura diversa, 15.500 kilogramos; piezas de reloj, cierres, grapas, bisagras, 10.500 kilogramos; artículos de fumador, 4.000 kilogramos; ganchillos de hebilla, 2.800 kilogramos; tornillería en frío, 1.280 kilogramos; todo ello a base de latón como primera materia.

Producción futura: Válvulas de neumático, 5.500 kilogramos; accesorios para bicicleta (tuercas, radios y terminales de cable), 780 kilogramos; accesorios para moto (tuercas y terminales), 1.260 kilogramos; accesorios para automóvil (terminales, tuercas), 460 kilogramos, y el resto de las producciones antes mencionadas, disminuida en la proporción conveniente para no alterar el consumo de materias primas autorizado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

2.602-O.

## VALENCIA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Rivas Monzonis.

Localidad de emplazamiento: Valencia, calle de Francisco Moreno Usedo, número 21.

Capital: 58.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su taller de artesanía textil con la instalación de tres telares mecánicos.

Producción actual: 125.000 metros de tafetas, rasos y damascos.

Producción con la ampliación: 225.000 metros de los mismos tejidos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella Alsina.  
1.215-O.

Peticionario: Don Manuel Pastor Pardo.

Localidad de emplazamiento: Castellón de Rugat, camino de Rañol, núm. 2.

Capital: 178.430 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos y alfarería, con instalación de triturador de carbón, sustitución de amasadora de barro e instalación de mayor fuerza motriz.

Capacidad de producción:

	Unidades año
Ladrillos huecos .....	500.000
Baldosin varios tamaños .....	100.000
Teja tipo árabe .....	75.000
Bovedilla tamaños varios .....	75.000
Tubos alfarería varios tamaños .....	16.000
Tinajas varios tamaños .....	3.000

Con la ampliación no varía.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella Alsina.  
1.214-O.

Peticionario: «Compañía de Insecticidas Domésticas y Agrícolas, S. L.»

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de insecticidas con la instalación de un molino de pitones y un horno eléctrico para secado.

Producción: Insecticidas líquidos, 4.500 litros al año; idem agrícolas fungicidas en polvo, 140.000 kilogramos al año; idem domésticos fungicidos, 175.000 sobres al año.

No variando con la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella Alsina.  
1.213-O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Omedes Domenech.

Localidad de emplazamiento: Valencia, calle Progreso, 389.

Capital: 97.500 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de moliitura de huesos desgelatinados y fabricación de abonos compuestos.

Capacidad de producción: Harina de huesos en forma impalpable o de sé-mola para piensos, 200.000 kilogramos al año; abonos químicos, compuestos y orgánicos, 700.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 16 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella Alsina.  
1.212-O.

## VALLADOLID

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra Popular Vallisoleana, S. A.»

Capital: 57.575,50 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 KV. de 808 metros de longitud, y transformador de 35 KVA., con el fin de suministrar energía eléctrica al nuevo Colegio de la Congregación de Hermanos Maristas, sito en finca situada en las proximidades del kilómetro 189 de la carretera de Madrid a Gijón, tomando la energía de línea, propiedad de los peticionarios, que suministra a diversos centros de la cañada de las Arcas Reales.

Los elementos empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Répisio.  
1.216-O.

## ZARAGOZA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fundiciones Especiales Zaragoza, S. A.»

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: Actual, 3.000.000 de pesetas. De ampliación, 1.500.000 pesetas.

Objeto: Ampliar fundición de acero y hierro especiales al horno eléctrico, instalando: un horno eléctrico trifásico de arco, tipo Herowt, de 1.200 KVA. y 3.000 kilogramos máquina limpia piezas por proyección granalla acero; máquina neumática de moldeo; molino y peinadora de arenas.

Producción anual: Pasa de 275 a 475 toneladas métricas de acero moldeado corriente al carbono; 20 a 70 Tm. de hierros especiales aleados; 15 a 45 Tm. de aceros especiales aleados 0 a 70 Tm. de acero austenítico al manganeso.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 20 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).  
2.616-O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Escartín Acín.

Emplazamiento: calle del P. Ibáñez y Herrerías, Mallén.

Capital social: 150.000 pesetas.

Objeto: Nuevo salón de cine.

Capacidad de salón: 150 butacas.

Categoría: 1.º a).

Proyectores: Uno de 35 mm. para imagen y sonido.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1939.

Zaragoza, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Renón de Padreny.  
1.618—O.

Peticionario: Don Alejandro Espatolero Labarta.  
Emplazamiento: Calle Mayor, Castellón.

Capital: 230.000 pesetas.  
Objeto: Nuevo cine en local habilitado.  
Equipo: De imagen y sonido paso Universal.

Localidades: 268.  
Categoría: 1.ª a, según artículo 116 del Reglamento Espectáculos.

No se precisa importación alguna.  
Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12-9-39.

Zaragoza, 17 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Renón de Padreny.  
2.617—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### CACERES

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Iglesias Iglesias y otros.  
Localidad: Cambrón-cino-Caminomorisco.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Maquinaria: Nacional.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en esta Jefatura, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.  
1.211—O.

Peticionario: Don Heliodoro González Iglesias.  
Localidad: Santa Cruz de Paniagua.  
Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.  
1.210—O.

### LOGROÑO

#### NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Rosario Martínez García.

Localidad: Logroño.  
Objeto: Instalación de una fábrica de vinagres.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura, calle General Franco, núm. 2.

Logroño, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).  
2.614—O.

## DISTRITOS MINEOS

### MADRID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del expediente, 1.845; nombre del permiso «Horcajo»; mineral, volframio; hectáreas, 20; término, Guadalix de la Sierra; «B. O.» de la provincia número 59 de 10-3-54.

Número del expediente, 1.847; nombre del permiso, «María Begaña»; mineral, volframio y estaño; hectáreas, 20; término, Guadalix de la Sierra; «B. O.» de la provincia núm. 59 de 10-3-54.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 11 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Millán del Bosch.  
1.181—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del expediente, 1.836; nombre del permiso, «Maribel»; mineral, volframio y otros; hectáreas, 40; término, Hoyo de Manzanares; «B. O.» de la provincia número 57 de 8-3-54.

Número del expediente, 1.848; nombre del permiso, «San Vicente»; mineral, mica; hectáreas, 30; término, Paredes de Buitrago; «B. O.» de la provincia número 57 de 8-3-54.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 10 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Millán del Bosch.  
1.180—O.

### GRANADA-MALAGA

#### Provincia de Málaga

Caducadas por la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga los permisos de investigación a continuación expresados, por falta de pago del canon de superficie correspondiente al año 1952, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 174 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se declaran francos y registrables los terrenos comprendidos por los mismos, admitiéndose nuevas solicitudes sobre ellos dentro de los ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentándose los correspondientes escritos en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, número 10, Granada, durante las horas que para el despacho del público rijan.

Número, 5.597; nombre, «Clarita»; sustancia hierro; término municipal, Alhaurín de la Torre y Cártama; interesado, don Alfonso Pérez Martín.

Número, 5.667; nombre, «Brillante»; sustancia, amianto y asbesto; término municipal, Estepona; interesado, don Manuel García Mayor.

Lo que se publica para general conocimiento.

Granada, 27 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Gómez de la Bárcena.  
1.177—O.

### PALENCIA

#### Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso, 3.598; nombre del permiso, «Nuestra Señora de Cuesta Castillo»; mineral, hierro; hectáreas, 25; término municipal, Huérmeces; publicado en el «B. O.» de la provincia número 48, de 27-2-54.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia, 6 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas.

1.183—O.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 1.499-N; nombre del permiso, «Las Moradas»; mineral, piedra pómez (Sección B); hectáreas, 98; término municipal, Los Silos; publicado en el «B. O.» de la provincia número 19, de 12 de febrero de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Modesto de Vidarte.

1.187—O.

### VALENCIA

#### NEVA INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Portolés y Compañía.

Domicilio: Madrid, avenida de José Antonio, 14, tercero.

Objeto: Fábrica de cemento pórtland.  
Capacidad de producción: 30.000 toneladas al año.

Localidad Benageber (Valencia).

Se emplearán materias primas de procedencia nacional y maquinaria de importación, por un valor total de pesetas 2.015.000.

Se hace pública esta petición a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar los escritos que estimen oportunos, en ejemplar duplicado y con el reintegro correspondiente en esta Jefatura de Minas (plaza de Tetuán, número 1, Valencia), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 20 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
2.619—O.

### VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 12.386; nombre del permiso, «Aurora»; mineral, hierro; hectáreas, 12; término municipal, Baracaldo; publicado en el «B. O.» de la provincia número 24, de 1 de marzo de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 5 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.  
1.188—O.





**OSRAM, S. A.**

El Consejo de Administración de «Osram, S. A.», convoca a Junta general ordinaria a sus accionistas, a los fines determinados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, para el día 23 de abril de 1954, a las doce de su mañana, en su domicilio social, Fray Luis de León, 15.

Madrid, 26 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.759—P.

**BAÑOS DE SAN MIGUEL, S. A.**

Se convoca a junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 23 de abril, a las doce de la mañana, en el Casino Balneario de San Sebastián, sito en el Muelle Nuevo (Barceloneta), y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para, a tenor de los preceptos estatutarios, deliberar y acordar sobre la aprobación del Ejercicio-Balance y Memoria del año 1953 y gestión del Consejo de Administración y Dirección.

Barcelona, 30 de marzo de 1954.—El Director-Gerente, Enrique F. Ribalta.  
2.675—P.

**BAÑOS Y DEPORTES MARITIMOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 23 de abril a las once de la mañana, en el domicilio social, Casino Balneario de San Sebastián, sito en el Muelle Nuevo (Barceloneta), y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para, a tenor de los preceptos estatutarios, deliberar y acordar sobre la aprobación del Ejercicio-Balance y Memoria del año 1953, y gestión del Consejo de Administración y Dirección.

Barcelona, 30 de marzo de 1954.—El Consejero-Delegado, Enrique F. Ribalta.  
2.676—P.

**BARES Y RESTURANTES, S. A.****Balneario Casino de San Sebastián**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 23 de abril, a la una de la tarde, en el Casino Balneario de San Sebastián, sito en el Muelle Nuevo (Barceloneta), y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para, a tenor de los preceptos estatutarios, deliberar y acordar sobre la aprobación del Ejercicio-Balance y Memoria del año 1953 y gestión del Consejo de Administración y Dirección.

Barcelona 30 de marzo de 1954.—El Consejero-Delegado, Enrique F. Ribalta.  
2.677—P.

**PAPELERA DE CANARIAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril próximo, a las doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, Villalba Hervás, 2, segundo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del nombramiento de los Administradores.

2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de los accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio 1953.

3.º Examen y, en su caso, aprobación, de la gestión social; adquisiciones de bienes realizados por la Sociedad, Memoria, balance, cuentas e informe de los accionistas Censores correspondientes al ejercicio 1953.

4.º Designación de Censores, titulares y suplentes, para el año 1954.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán los accionistas depositar las

acciones o sus resguardos, hasta el día 14 de abril, inclusive, en las oficinas de la Sociedad o en los Establecimientos bancarios siguientes:

Banco Español de Crédito.—Santa Cruz de Tenerife.

Banco de Bilbao.—Santa Cruz de Tenerife.

Banco Hispano Americano. — Santa Cruz de Tenerife.

Los documentos a que se refiere el apartado tercero del orden del día estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas arriba indicadas, quince días antes de la celebración de la Junta general.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de marzo de 1954.—El Consejero-Secretario, Ricardo Melchior.  
1.252—P.

**«BILBAO» COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA (BILCA)****BILBAO**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día 21 en segunda convocatoria, de no reunirse número suficiente para la primera, en el domicilio social, sito en Bilbao (Gran Vía, 36), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social, ratificación de los acuerdos del Consejo y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Las tarjetas de asistencia se facilitarán en las oficinas de la Sociedad mediante el depósito, con cinco días de antelación, cuando menos, a la celebración de la Junta, de los títulos o resguardos correspondientes, o del documento acreditativo de su depósito en un Banco o Sociedad de crédito.

Bilbao, 20 de marzo de 1954.—El Secretario.  
1.230—P.

**CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SEGUR, S. A.****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Para dar cumplimiento a nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, para tratar de los asuntos que le son propios, conforme al artículo 21 de los mismos.

La Junta se celebrará en el domicilio social, Ronda de Universidades, núm. 33, entresuelo segunda, el día 26 del próximo abril, a las cuatro de la tarde, y en caso de no poder tener lugar esta primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 de abril.

Los accionistas deberán cumplir el requisito exigido por el artículo 16 de los Estatutos sociales y se entenderán comprendidos en esta convocatoria todos los demás artículos que se refieren a la celebración de Juntas.

Barcelona, 24 de marzo de 1954.—El Gerente  
2.637—P.

**MANUFACTURAS TEXTILES S. CASA-CUBERTA, en abreviatura, «SALVADOR CASACUBERTA, S. A.»**

Ausias March, 37

**BARCELONA**

Se convoca a Junta general de señores accionistas, en el local social, para el día 27 de abril próximo, hora de las doce, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 28 del mismo mes,

a las doce horas, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar, la Memoria explicativa, el inventario-balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953, y proceder al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para concurrir a la Junta deberán los señores accionistas depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja social, cinco días antes de su celebración.

Barcelona, 24 de marzo de 1954.—Un Gerente.  
2.636—P.

**INMOBILIARIA CANILLEJAS, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, o al siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

En las mismas fechas y local, a las dieciocho horas, se convoca Junta general extraordinaria para la adaptación de los Estatutos sociales a la legislación vigente.

Madrid, 25 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.  
2.635—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS, S. A.****DIVIDENDO COMPLEMENTARIO POR EL EJERCICIO 1953**

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria, en su reunión del 25 de marzo de 1954, ha tomado el acuerdo de pagar, tanto a las acciones ordinarias como preferentes, un dividendo complementario por los beneficios del ejercicio de 1953, del 5 por 100 (cinco por ciento), siendo a cargo de los señores accionistas el importe del impuesto de utilidades correspondiente.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 3 de abril próximo, por el Banco Urquijo de Madrid y sus sucursales, contra entrega del cupón núm. 30 de las acciones ordinarias, y núm. 21 de las acciones preferentes, siendo el líquido a percibir por cupón el de pesetas 10.462 para las acciones ordinarias y pesetas 20.925 para las acciones preferentes.

Bilbao, 25 de marzo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.  
2.634—P.

**FOPIC, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de abril de 1954, en primera convocatoria, a las trece horas, en el domicilio social, calle Hermanos Bécquer, núm. 7, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953; aprobación de la gestión del Consejo de Administración, y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Si en primera convocatoria no se reuniese el número de accionistas y capital que previene la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, al siguiente día, en el citado domicilio social y a la misma hora.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de los documentos, se estará a lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Madrid, 27 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.621—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 24 de febrero próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de junio próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3,50 por 100, de 500 pesetas.

Table with 12 columns of numbers representing mortgage bond serial numbers and their corresponding values. The numbers are arranged in two columns per row, with some rows containing a total value for a group of entries.

147.241	a	50	148.771	a	80
147.281		90	148.791		800
147.611		20	148.881		90
147.711		20	148.891		900
147.731		40	148.961		70
147.911		20	149.021		30
148.281		50	149.311		20
148.391		400	149.341		50
148.461		70	149.561		70
148.541		50	149.701		10
148.731		40	149.801		10

Cédulas 3.50 por 100, de 5.000 pesetas

121	14.568	30.273
246	15.020	30.401
321	15.365	30.915
513	15.543	31.430
531	15.597	31.522
714	15.869	31.537
848	15.904	31.601
968	16.030	31.703
1.712	16.098	31.888
2.158	16.412	32.055
2.182	16.458	32.202
2.263	16.711	32.459
2.496	17.190	32.545
2.948	18.034	32.573
2.991	18.311	32.678
3.033	18.365	32.980
3.120	18.570	33.231
3.124	18.580	33.268
3.471	18.586	33.384
3.719	19.181	34.008
4.132	19.299	34.617
4.473	19.532	34.881
4.552	19.846	34.885
4.558	19.967	34.888
4.573	19.991	35.786
4.729	20.044	35.931
5.271	20.256	36.152
5.407	20.476	36.381
5.826	20.616	36.427
5.871	20.645	36.443
6.113	21.163	36.510
6.239	21.510	36.683
6.419	21.588	36.692
6.478	21.955	37.419
6.875	21.957	37.445
7.056	22.270	37.462
7.105	22.465	37.512
7.205	22.967	38.073
7.980	23.049	38.747
8.061	23.123	38.984
8.438	23.136	38.987
8.537	23.149	39.007
8.557	23.220	39.124
8.562	23.805	39.204
8.955	24.278	39.208
9.022	24.615	39.370
9.484	24.617	39.452
9.859	24.937	39.705
9.879	24.939	40.244
9.940	25.016	40.258
10.126	25.266	40.502
10.503	25.594	40.621
10.576	25.738	40.954
11.059	25.870	41.123
11.085	25.954	41.271
11.163	26.072	41.306
11.469	26.108	41.473
11.490	26.341	42.116
11.732	26.758	42.141
11.921	26.807	42.152
12.078	27.493	42.605
12.110	27.597	42.615
12.536	27.968	43.050
12.673	28.326	43.284
13.319	28.329	43.735
13.378	28.511	43.763
13.431	28.599	43.942
13.483	28.644	44.183
14.216	28.853	44.340
14.260	28.738	44.377
14.276	28.763	44.849
14.359	29.078	44.991
14.413	29.981	

2.545—P.

**AGUAS POTABLES DE VALDEPEÑAS, COMPANIA ANONIMA**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por no haberse podido reunir número suficiente de accionistas en primera y segunda convocatoria, el Consejo de Administración, a los efectos de acomodar nuestros Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y de

conformidad con el Decreto-ley de 5 de febrero último, convoca nuevamente a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en tercera convocatoria el día 11 de abril próximo, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, calle Real, núm. 30.  
Valdepeñas, 25 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Medina.  
2.625—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIA Y COMERCIO «ATLAS», S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 23 de abril de 1954, a las dieciséis horas, para:  
1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1953.  
2.º Distribución de beneficios.  
3.º Nombramiento de censores de cuentas.  
Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán proceder de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales.  
Ceuta, 26 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.  
2.649—P.

**NOTARIA DE DON ENRIQUE FRANCH ALFARO**

**SANTONA**

**CONVOCATORIA**

Enrique Franch Alfaro, Notario de Santona, Comisario-Partidor de la herencia relicta por fallecimiento de doña María Setién Ferrández, vecina que fué de Hazas de Cesto (Santander), convoca a todos los descendientes de la causante a la formación de inventario del caudal relicto, acto que se otorgará en la Notaría de Santona el día 20 de abril de 1954, a las diecisiete horas.  
Especialmente se cita por el presente a los hijos o descendientes del hijo premuerto de la causante, don Dionisio Paliza Setién.  
Santona 20 de marzo de 1954.—Enrique Franch Alfaro.  
2.648—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**BURGOS**

Don Angel Falcón García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de la ciudad de Burgos y su partido.  
Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don José Valdizán Gómez, de esta vecindad, se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de don Nicanor García-Soto Arenas que desapareció en 1936, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde el 8 de marzo de 1942.  
Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.  
Burgos, doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Angel Falcón.—El Secretario (ilegible).  
2.587-A. J. 1.º 30-3-954

**CERVERA DE PISUERGA**

Don Rafael Cano Sinobes, Juez de Primera Instancia de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.  
Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación se ha incoado expediente de declaración de fallecimiento de don Santiago Fernández Marcos, natural de Madrid, hijo de José y de Isabel, de profesión Ingeniero de Minas, de estado casado con doña Rafaela Guerra Peña, y vecino de Barruelo de Santullán de donde desapareció el siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas e ignorándose su paradero.  
Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil  
Cervera de Pisuerga, 19 de febrero de 1954.—El Juez Rafael Cano.—El Secretario (ilegible).  
1.439—A. J. 2.º 30-3-954

**NOYA**

**EDICTO**

El Juez de Primera Instancia de Noya (La Coruña), hace público: Que en este Juzgado, y a solicitud del Procurador don Joaquín Pérez Pérez, en representación de doña María González Alvarez, se tramita expediente para declarar el fallecimiento del marido de aquélla, Ventura Casais Crujeiras, el cual se ausentó de su domicilio de Pedriñas, en el municipio de Riveira, para embarcar, como marinero, en el año 1903 sin que desde entonces se hallan vuelto a tener noticias de su paradero.  
Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal, se publica por dos veces, con intervalo de quince días.  
Noya, 24 de febrero de 1954.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
1.617—A. J. 2.º 30-3-954

**POLA DE LAVIANA**

Don Julián Angel Avilés Caballero, Juez de Primera Instancia de Laviana,  
Hago saber: Que a instancia de Rosa García Peláez, mayor de edad, viuda vecina de Soto de Agües (Sobrescobio) en este partido, tramito expediente sobre declaración de fallecimiento de José Fernández Luengo viudo de Felisa García, natural de la parroquia de Asturlanos, en Zamora hijo de Manuel y de Manuela, cuyo último domicilio en España fué en Soto de Agües; que emigró a Méjico en 1912 sin que se volviera a saber de él desde 6 de enero de 1913.  
Dado en Pola de Laviana, a 15 de febrero de 1954.—El Juez de Primera Instancia Julián Angel Avilés.—El Secretario A. López Moreno.  
1.589—A. J. 2.º 30-3-954

**VILLALBA**

Don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviedes, Juez de Primera Instancia de Villalba.  
Hago saber: Que a instancia de don Ramiro Gayoso Tomé, instruyo expediente para la declaración de fallecimiento de don José María y doña María Cándida Gayoso Tomé naturales y vecinos que fueron de la parroquia de Santa Leocadia de Parga municipio de Guztiz que se ausentaron para América hace más de veinticinco años sin que se tuvieran más noticias de los mismos.  
Dado en Villalba a 30 de enero de 1954. El Juez de Primera Instancia, Francisco Javier Badía.—El Secretario (ilegible).  
1.574—A. J. 2.º 30-3-954